

ACUERDO LEGISLATIVO
APROBADO

6.272

FECHA 16. Febrero. 2021

NÚMERO Ac. Leg. 2237. LXII-21

RUBRICA _____

DEPENDENCIA _____

**C. DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

La suscrita Diputada, Irma de Anda Licea, integrante de la presente Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, 135 y 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, someto a la elevada consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa de Acuerdo Legislativo, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- El 30 de enero del presente año, el director de la Organización Mundial de la Salud, Tedros Adhanom Ghebreyesus, *declaró sobre el brote del nuevo coronavirus (COVID-19) como una nueva emergencia de salud pública de importancia internacional.* 1

Y para el mes de marzo manifestó que la Organización Mundial de la Salud, ya consideraba al brote nuevo coronavirus como una pandemia. 2

II.- Ante tal situación, el 12 de marzo, el Gobierno del Estado de Jalisco tomó prevenciones para enfrentar la pandemia internacional del COVID-19; mismas que se han modificado de acuerdo con los casos de contagios y de hospitalización.

El 26 de octubre de 2020, el Gobernador de Jalisco anuncio mediante un video que se difundió en las redes sociales, que implementaría la estrategia del "Botón de Emergencia", *por el crecimiento en la incidencia del COVID-19, tanto en los casos de contagio como en la hospitalización; y así poder evitar brotes incontrolables de esta enfermedad.* 3

Asimismo, señaló que en otros países que se ubican en el hemisferio norte como Francia e Italia han tomado nuevas medidas de aislamiento social, al padecer nuevos brotes masivos de SARS-CoV-2, y resaltó que con la entrada

https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15706:statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-2005-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-2019-ncov&Itemid=1926&lang=es

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51842708>

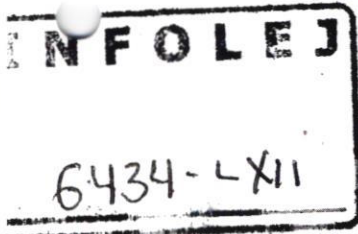
<https://www.infobae.com/coronavirus/2020/10/26/enrique-alfaro-redefine-la-funcion-del-boton-de-emergencia-no-es-para-dejar-de-trabajar-es-para-que-dejen-de-pasearse-y-reunirse-por-ocio/>



GOBIERNO
DE JALISCO

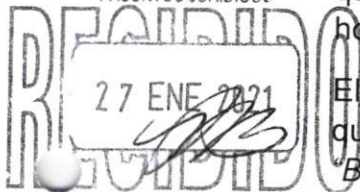
P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

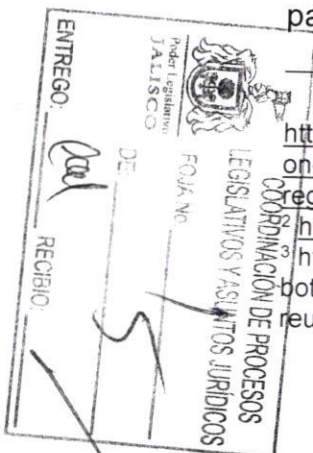


13352

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS



JEFATURA DE PROCESOS LEGISLATIVOS
HORA





GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

de la temporada de frío desafortunadamente la pandemia ha adquirido nuevamente fuerza.

III.- Los criterios que se establecieron por parte de las mesas de Salud y de Reactivación Económica de Jalisco para activar el Botón Rojo son:

- Si la saturación del sistema hospitalario llega al 50%.
- Si la tasa de incidencia semanal por fecha de inicio de síntomas alcanza los 400 casos.

Por lo anterior, el viernes 30 de octubre se activó el "Botón de Emergencia" en el Estado, con lo que se pide a la ciudadanía su colaboración para atender las medidas de esta estrategia, las cuales son; suspensión por 14 días de actividades en las noches y durante dos fines de semana, asimismo, a partir de las 20:00 horas (hora local) y todo el fin de semana el transporte público dejará de operar. 4

En caso de que de ser necesario salir de casa por motivos esenciales es fundamental seguir las medidas sanitarias como el uso del cubrebocas, no olvidar la sana distancia y el lavado constante de manos.

IV.- El 25 de diciembre se activó nuevamente el Botón de Emergencia, con nuevas medidas restrictivas para contener los contagios de Covid-19.

En esta ocasión las medidas de restricción concluyeron el 10 de enero de 2021 y los protocolos autorizados por las mesas de Salud y de Reactivación Económica de Jalisco se focalizaron en los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) y en Puerto Vallarta. 5

El objetivo de esta nueva activación fue el cortar la cadena de contagios, proteger la salud de los jaliscienses y salvar vidas. Sin embargo, pese a la implementación de esta medida no fue posible mantener bajo control las cifras establecidas en los criterios que se deben seguir para activar el Botón de Emergencia, por el contrario, las cifras se incrementaron considerablemente.

Lo anterior ocasiona que para atender de manera oportuna a las personas contagiadas es necesario utilizar en el tratamiento de los pacientes oxígeno. Esta situación se explica mejor en el documento llamado "Material de apoyo para equipos de respuesta COVID-19", elaborado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, (IMSS), en el apartado 3 Oxigenoterapia, señala que los pacientes de COVID-19 presentan algún grado de hipoxia, lo cual ocasiona que acudan

⁴ <https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/comunicados/conoce-en-que-consiste-el-boton-de-emergencia-y-partir-de-cuales-indicadores>

⁵ <https://www.unionjalisco.mx/articulo/2020/12/22/gobierno/jalisco-aplica-boton-rojo-navideno>

